

**MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES**

09

DECRETO ALCALDICIO N° 11.508 /

Monte Patria, 22 de Septiembre de 2016.-

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 14.498, del 15.12.2015, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2016.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Pedido N° 1006, de fecha 12.09.2016
- Pedido N° 1007, de fecha 12.09.2016
- Pauta de Evaluación 2992-161-L116.
- Certificado Disponibilidad Presupuestaria 2992-161- L116.
- Resolución de Acta de adjudicación 2992-161-L116

RESUELVO

1. **AUTORÍZASE**, resolución de acta de Adquisición 2992-161-L116, por adquisición de insumos alimenticios para encuentro deportivo de juegos tradicionales a realizar escuela El Coipo y Manuel Ortiz Quintana, el día 29 de septiembre de 2016, por un valor de \$283.583 (doscientos ochenta y tres mil quinientos ochenta y tres pesos) insumos a entregar por el proveedor **JORGE RICARDO BARRAZA BOLBARAN, RUT. 9.044.909-5**.
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **215 22 01 001 001 003 "Complementos Alimenticio Alumnos Escuelas"**, Área de gestión 1-2-1, del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Pablo Barrantes Díaz
SECRETARIO MUNICIPAL



Karina Aguirre Cerda
**KARINA AGUIRRE CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"**

KAC/WGZ/xjc